

D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO,

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha dieciocho de julio del año en curso, se han adoptado por unanimidad los siguientes Acuerdos:*

I.- PRESIDENCIA

I.1.- CESE EN LA PRESIDENCIA DE LA SALA CUARTA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE LA EXCMA. SRA. D^a ROSA MARÍA VIROLÉS PIÑOL, COMO CONSECUENCIA DE SU CESE POR JUBILACIÓN AL CUMPLIR LA EDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA (BOE N^o 170, del martes 18 de julio de 2023).

ASUNCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA INDICADA POR EL EXCMO. SR. D. ANTONIO VICENTE SEMPERE NAVARRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 209 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.

Ponente: Excmo. Sr, Presidente(e.f.) del Tribunal Supremo.

“ACUERDO: De conformidad con lo previsto en el art. 209.1 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, desde el día 18 de julio de 2023, fecha de jubilación de la Excmo. Sra. D^a. Rosa María Virolés Piñol, Presidenta de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, el Excmo. Sr. D. Antonio Vicente Sempere Navarro asume la Presidencia de dicha Sala, como Magistrado de la Sala Cuarta con mejor puesto en el escalafón y formando parte como miembro nato de la Sala de Gobierno, desde esta misma fecha”.

II.- VICEPRESIDENCIA

II.1.- CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE LETRADO/A DE REFUERZO (art. 61 bis apartado 5 LOPJ) PARA EL ÁREA CIVIL DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, COMO CONSECUENCIA DEL PRÓXIMO CESE DE D. RAFAEL MORLANÉS FERNÁNDEZ.

Ponente: Excmo. Sr. Vicepresidente del Tribunal Supremo.

“**ACUERDO:** Proponer al Consejo General del Poder Judicial la publicación de convocatoria de concurso -entre miembros de la Carrera Judicial o Fiscal, Letrado/as de la Administración de Justicia o funcionario/as de las Administraciones Públicas u órganos constitucionales, con titulación en Derecho pertenecientes a Cuerpos del Subgrupo A1 o asimilados-, a través de la web (www.poderjudicial.es -en abierto y no en extranet-), para cubrir UNA PLAZA de refuerzo de Letrado/a del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicio, con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2023 para su área CIVIL, como consecuencia del próximo cese de D. Rafael Morlán Fernández, con efectos de 11 de septiembre de 2023.

Teniendo en consideración el perfil de la plaza a cubrir y las necesidades del área del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo a la que se adscribirá al candidato/a que supere el concurso, se fijan como criterios de selección los siguientes:

Se valorará especialmente el conocimiento y la experiencia profesional en el ámbito del derecho civil, mercantil y procesal civil; la vinculación continuada con la jurisdicción civil y/o mercantil ; el conocimiento actualizado de la jurisprudencia de la sala Primera del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos; la experiencia en el estudio y práctica de la técnica casacional civil; la utilización de nuevas tecnologías y los conocimientos informáticos- nivel usuario- de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía; y el conocimiento de idiomas.”

II.2.- PRÓRROGA DE LETRADOS TITULARES DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO POR PLAZO DE TRES AÑOS.

Ponente: Excmo. Sr. Vicepresidente del Tribunal Supremo.

“**ACUERDO:** Proponer al Consejo General del Poder Judicial la prórroga de nombramiento por un periodo de tres años de los Letrados Titulares del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo que a continuación se relacionan y su publicación en el B.O.E., de conformidad con lo dispuesto en el art. 61 quinquies de la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

PRIMERO. - D^a ASUNCIÓN DE ANDRÉS HERRERO (área civil), nombrada Letrada titular con efectos de fecha 2 de octubre de 2016. Se propone su prórroga desde el 2 de octubre de 2023 hasta el 2 de octubre de 2026.

SEGUNDO. - D. FRANCISCO JESÚS SÁNCHEZ PARRA (área penal), nombrado Letrado titular con efectos de fecha 3 de octubre de 2016. Se propone su prórroga desde el 3 de octubre de 2023 hasta el 3 de octubre de 2026.

TERCERO. - D^a CARMEN MURILLO GARCÍA (área social), nombrada Letrada titular con efectos de fecha 2 de octubre de 2016. Se propone su prórroga desde el 2 de octubre de 2023 hasta el 2 de octubre de 2026.

CUARTO. - D^a M^a DOLORES REDONDO VALDEÓN (área social), nombrada Letrada titular con efectos de fecha 2 de octubre de 2016. Se propone su prórroga desde el 2 de octubre de 2023 hasta el 2 de octubre de 2026.

QUINTO. - D^a M^a MAGDALENA HERNÁNDEZ-GIL MANCHA (área social), nombrada Letrada titular con efectos de fecha 2 de octubre de 2016. Se propone su prórroga desde el 2 de octubre de 2023 hasta el 2 de octubre de 2026.”

II.3.- PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL DEL LETRADO D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ BARRAL-HASTA AHORA LETRADO REFUERZO-CON RETRIBUCIÓN DE COORDINADOR, ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, A LA PLAZA DE LETRADO COORDINADOR DE ORDEN MINISTERIAL (O DE PLANTILLA).

Ponente: Excmo. Sr. Vicepresidente del Tribunal Supremo.

“**ACUERDO:** Adscribir provisionalmente y hasta que la toma de posesión como Letrado Coordinador titular del área contencioso-administrativa de D. Carlos Romero Rey se produzca y así alcance esta adscripción la condición de definitiva, al Letrado D. Juan Carlos González Barral (Letrado de refuerzo extraordinario por decisión (COVID) con retribución de coordinador, a la plaza de Letrado Coordinador de Orden ministerial JUS/468/2019 de 24 de abril de 2019 (BOE 26 abril de 2019), de Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, área contencioso-administrativa, desde esta fecha.

III.- SALAS

III.1.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 7 NOVIEMBRE DE 2022, DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO, RELATIVO A LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS Y SECCIONES DEL TRIBUNAL SUPREMO Y ASIGNACION DE PONENCIAS AÑO JUDICIAL 2023 SALA SEGUNDA EN LO REFERENTE AL APARTADO A.2, NÚMERO 3.

Ponente: Excmo. Sr. D. Manuel Marchena Gómez.

“**ACUERDO:** Modificar el Acuerdo de 7 de noviembre de 2022 de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, relativo a la composición y funcionamiento de las salas y secciones del Tribunal Supremo y asignación de ponencias para el año 2023 de la Sala Segunda, en concreto el Apartado A.2, núm. 3), que queda redactado como sigue:

3) La sala, por unanimidad, podrá acordar-mediante auto- la inadmisión de los recursos.

También podrá acordar la inadmisión de los recursos por providencia sucintamente motivada siempre que haya unanimidad por carencia de relevancia casacional y la pena privativa de libertad impuesta, o la suma de las penas privativas de libertad impuestas, no sea superior a cinco años, o bien se hayan impuesto cualesquiera otras penas de distinta naturaleza bien sean únicas, conjuntas o alternativas, cualquiera que sea su cuantía o duración”

IV.- VOCALIAS DELEGADAS

Sin contenido

V.- SECRETARIA DE GOBIERNO

V.1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ESTA SALA DE GOBIERNO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023.

“**ACUERDO:** 1º.- Subsanan el acta de la sesión ordinaria de Sala de Gobierno celebrada el pasado veintiséis de junio de dos mil veintitrés en el sentido siguiente: en el punto II.2 del orden del día, debe constar que la Sala de Gobierno autoriza la celebración de las Jornadas de Puertas Abiertas 2023 para que tengan

lugar durante los días 26 a 28 de octubre de 2023, sin perjuicio de que en su momento se aporte informe sobre su organización, contenido y desarrollo, con indicación de los horarios de actos que integren el programa de las mismas, a fin de ser aprobados por la Sala de Gobierno,

2º.- Aprobar el acta con la corrección del error padecido, debiendo extenderse por el Secretario de Gobierno una diligencia de subsanación e incorporar la misma al libro de actas, indicando cuál es el error padecido y cuál la corrección en los términos que quedan recogidos, y

3º.- Aprobar asimismo el Anexo al Acta de la sesión de la Sala de Gobierno de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, relativo al punto IV.2.- sobre la resolución del recurso de alzada contra los autos de fecha nueve de septiembre, veintitrés de noviembre y dieciséis de diciembre del año 2022, recaídos en la demanda de error judicial 8/2020 de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.”

V.2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE ESTA SALA DEL PASADO 26 DE JUNIO DE 2023.

“**ACUERDO:** Darse por enterada de la ejecución de los Acuerdos de la sesión de Sala de Gobierno del pasado día veintiséis de junio de dos mil veintitrés.”

V.3.- DACION DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL C.G.P.J. DE FECHA 28/06/2023 EN EL QUE SE ACUERDA LA MEDIDA DE REFUERZO PARA EL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO CONSISTENTE EN LA RENOVACIÓN DE 3 COMISIONES DE SERVICIO CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES EN ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, COMO LETRADOS/AS COORDINADORES DE REFUERZO. ASÍ COMO DE 5 COMISIONES DE SERVICIO CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES EN EL ÁREA CIVIL, PARA ACTUAR COMO LETRADOS/AS COORDINADORES DE REFUERZO.

“**ACUERDO:** Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión Permanente del C.G.P. de fecha 28 de junio de 2023 en el que se acuerda la medida de refuerzo para el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo consistente en la renovación de tres comisiones de servicio con relevación de funciones -Área

Contencioso-administrativa- y de cinco comisiones de servicio con relevación de funciones para el Área Civil, para actuar como Letrados Coordinadores de refuerzo en ambos casos.”

V.4.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PRESIDENCIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2023 SOBRE LA ERRATA ADVERTIDA EN EL PUNTO III.2 DE LA SALA DE GOBIERNO DE FECHA 26-06-2023.

“**ACUERDO:** Ratificar el Acuerdo de la Presidencia de fecha 3 de julio de 2023 en cuanto a la errata advertida en el punto III.2 de la reunión de Sala de Gobierno de fecha 26 de junio de 2023, en el que se decía que los Magistrados que retornan a sus secciones son los Excmos. Sres:

- D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat (Sección Tercera).
- D. Isaac Merino Jara (Sección Segunda).

Subsanando la misma en el siguiente sentido:

Los Magistrados que retornan a sus Secciones son los Excmos. Sres.:

- D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat (Sección Tercera)
- D. Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo (Sección Cuarta)
- D. Isaac Merino Jara (Sección Segunda)

Permaneciendo incólume el Acuerdo en todo lo demás.

V.5.- DACION DE CUENTA DEL ACUERDO 1.7.2. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL C.G.P.J. DEL 12 DE JUNIO DE 2023 SOBRE REEVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DE LA CARRERA JUDICIAL: RIESGOS ASOCIADOS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, EDAD Y ENVEJECIMIENTO Y GÉNERO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL.

“**ACUERDO:** Tomar conocimiento del Acuerdo 1.7.2 de la Comisión Permanente del C.G.P.J. de fecha 12 de junio de 2023 sobre la metodología para realizar la reevaluación de riesgos psicosociales de la Carrera Judicial: riesgos

asociados a la transformación digital, edad y envejecimiento y género y estrategia de comunicación para sensibilización e información de la Carrera Judicial.”

V.6.- DACION DE CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN SU REUNIÓN DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2023 POR LA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA ORDEN SND/726/2023, DE 4 DE JULIO POR EL QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO MINISTROS DE 4 DE JULIO DE 2023, POR EL QUE SE DECLARA LA FINALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR LA COVID-19.

“**ACUERDO:** Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del poder Judicial relativo al acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023 por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19 y su incidencia en la Administración de Justicia”.

V.7.- DACION DE CUENTA DEL CUADRANTE DE PERMANENCIAS DE LETRADOS DEL GABINETE TÉCNICO DURANTE EL MES DE AGOSTO. TURNO PARA EVENTUALES RECURSOS ELECTORALES.

“**ACUERDO:** Tomar conocimiento del cuadro de permanencias presentado por el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo para la Sala de vacaciones de este año (inciso 1º del punto III.1 del Orden del día de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de 26 de junio de 2023).”

V.8.- DACION DE CUENTA DEL REAL DECRETO-LEY 5/2023, DE 28 DE JUNIO, PUBLICADO EN EL BOE NÚM. 154 DEL DÍA 29 DE JUNIO, CONCRETAMENTE, DE LO ESTABLECIDO EN SU ART. 128, POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DEL EMPLEADO PÚBLICO.

“**ACUERDO:** Tomar conocimiento del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, publicado en el B.O.E. NÚM. 154 del día 29 de junio, concretamente, de lo establecido en su art. 128, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público”.

V.9.- SOLICITUD DE LA ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO DEL ESTADO PARA LLEVAR A CABO LA GRABACIÓN DE IMÁGENES EN EL PALACIO DE JUSTICIA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO.

“**ACUERDO:** 1º.- Incluir en el orden del día de esta sesión el presente punto bajo el epígrafe SOLICITUD DE LA ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO DEL ESTADO PARA LLEVAR A CABO LA GRABACIÓN DE IMÁGENES EN EL PALACIO DE JUSTICIA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO.

2º.- Autorizar la solicitud cursada por D. Manuel Esteban Pacheco Manchado, Director de Medios Personales y Materiales de la Abogacía General del Estado, referida a la grabación de imágenes de distintas dependencias del Tribunal, fundamentalmente de la planta segunda, y cuya finalidad es que sirvan de base para la elaboración de un video que promocióne la participación en las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado. La presente autorización se trasladará a la Oficina de Comunicación, que la pondrá en conocimiento del solicitante y coordinará la ejecución de la misma o facilitación de imágenes al solicitante”.

V.10.- SOLICITUD DE D^a. CAROLINA SÁNCHEZ-MONGE, FOTÓGRAFA, ENCARGADA POR EL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID, PARA LA REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE CARÁCTER ARQUITECTÓNICO DEL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO.

“**ACUERDO:** 1º.- Incluir en el orden del día de esta sesión el presente punto bajo el epígrafe SOLICITUD DE D^a. CAROLINA SÁNCHEZ-MONGE, FOTÓGRAFA, ENCARGADA POR EL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID, PARA LA REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE CARÁCTER ARQUITECTÓNICO DEL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO.

2º.- Autorizar la solicitud cursada por D. Carolina Sánchez-Monge, fotógrafa, encargada por el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, referida a la realización de algunas fotografías de carácter arquitectónico del interior del Palacio de Justicia, y de algunos detalles de la decoración del edificio vinculados a los Procuradores de los Tribunales, estatua, balanza, nombres de las Sala 1^a y

2ª existentes sobre las puertas de acceso a las Salas de Vistas. La presente autorización se trasladará a la Oficina de Comunicación, que la pondrá en conocimiento de la solicitante y coordinará con ella la ejecución de la misma o le facilitará las imágenes”.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin contenido

Y para que así conste, difundir y unir al expediente gubernativo, se expide y firma la presente en Madrid a dieciocho de julio de dos mil veintitrés.